

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 085

Fecha: 07/09/2023

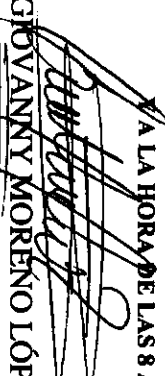
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2009 00175	Ejecutivo Mixto	COOMEVA COOPERATIVA FINANCIERA	ALVARO DE FATIMA GOMEZ TRUJILLO	Auto requiere AL ARCHIVO CENTRAL DE LA RAMA JUDICIAL Y A LA PARTE INTERESADA. / RECONOCE PERSONERIA A LA PROFESIONAL DEL DERECHO PEREZ MONROY.	06/09/2023	
1100131 03 003 2015 00552	Ordinario	HERNANDO BAHAMON PINTO	CAROLINA BAHAMON PINTO	Auto termina proceso por Desistimiento DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	06/09/2023	
1100131 03 003 2015 00835	Ordinario	EDIFICIO OFICINAS GRUPO 7 TORRE 106 PROPIEDAD HORIZONTAL	CONSTRUCCIONES 16 S.A.S	Auto reconoce personería JURIDICA AL PROFESIONAL DEL DERECHO ORDOÑEZ MUNOZ. / REQUIERE NUEVAMENTE AL EXTREMO DEMANDANTE.	06/09/2023	
1100131 03 003 2017 00475	Ordinario	JUDITH DELGADO DE LUNA	DEMÁS PERSONAS Y HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto requiere AL APODERADO DEL EXTREMO DEMANDADO. / TIENE EN CUENTA SUCESORES PROCESALES. / ORDENA EMPLAZAMIENTO.	06/09/2023	
1100131 03 003 2018 00419	Divisorios	MIGUEL ANGEL MACIAS PUERTO	CONCEPCION MORENO	Auto decreta levantar medida cautelar	06/09/2023	
1100131 03 003 2019 00462	Ejecutivo Singular	ORLANDO SOSA BELLO	JOSE ISRAEL MAHECHA GARZON	Auto obedécese y cúmplase LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, A TRAVÉS DE PROVIDENCIA DEL 06 DE JUNIO DE 2023.	06/09/2023	
1100131 03 003 2019 00462	Ejecutivo Singular	ORLANDO SOSA BELLO	JOSE ISRAEL MAHECHA GARZON	Auto pone en conocimiento DEL EXTREMO DEMANDADO LA TRANSACCIÓN APORTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE SOSA BELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA PARTE FINAL DEL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 312 DEL C.G.P.	06/09/2023	
1100131 03 003 2020 00132	Ejecutivo Singular	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL ESTADO DE LA FLORIDA DE LOS EE.UU	SAUL FRAYND RABINOVICH	Auto termina proceso por Desistimiento DE LA TOTALIDAD DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	06/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2020 00189	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	NIDIA FARIT GARCIA TORRES	Auto resuelve corrección providencia DISPONE CORREGIR EL ACAPITE INTRODUCTORIO DEL MANDAMIENTO DE PAGO PROFERIDO EL PASADO 14 DE AGOSTO DE 2020.	06/09/2023	
1100131 03 003 2020 00189	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	NIDIA FARIT GARCIA TORRES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LOS DEMANDADOS GARCIA TORRES Y GIRALDO MACIAS. / REQUIERE A LOS DEMANDADOS. ACEPTA RENUNCIA ALLEGADA POR LA PROFESIONAL DEL DERECHO REYES GONZALEZ. / REQUIERE AL FONDO NACIONAL DEL AHORRO	06/09/2023	
1100131 03 003 2023 00228	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto admite demanda	06/09/2023	
1100131 03 003 2023 00228	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto resuelve renuncia poder DISPONE ACEPTAR LA RENUNCIA DEL PODER PRESENTADA POR EL PROFESIONAL DEL DERECHO PEREZ RIOS. / RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL ABOGADO AREVALO VARGAS.	06/09/2023	
1100131 03 003 2023 00251	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CAMAP ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/09/2023	
1100131 03 003 2023 00281	Ordinario	ELIECER MIGUEL GARZON PAEZ	DIEGO GARZON RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	06/09/2023	
1100131 03 003 2023 00283	Ejecutivo Singular	FUNDACION PARA EL FUTURO DE COLOMBIA - COLFUTURO	ALMIR FRANK SEGURA SANCHEZ	Auto inadmite demanda	06/09/2023	
1100131 03 003 2023 00314	Ejecutivo Singular	GEMA PAOLA VERGARA MARTINEZ	JHOLDY KLARITZA GALLO LOZADA	Auto inadmite demanda	06/09/2023	
1100131 03 003 2023 00318	Ejecutivo Singular	PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S. A. S.	ANA DOLLY MAYORGA MAYORGA	Auto inadmite demanda	06/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/09/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FUA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFUA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


NILSON GIOVANNY MORENO LÓPEZ
SECRETARIO

